

Nota de Prensa n.º 043/OCII/DP/2023

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE COLEGIO EN HUANTA CONDICIONABA MATRÍCULA A DIVERSOS PAGOS**

- ***Institución Educativa San Francisco de Asís cobraba por cuota de Apafa, inasistencia a reuniones y por ficha de control para efectuar la matrícula.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta, región Ayacucho, supervisó el colegio San Francisco de Asís, de nivel primario, donde detectó que se les cobraba por una serie de conceptos a madres y padres de familia para que puedan matricular a su hijas/os.

En efecto, la entidad defensorial corroboró que a la madre de una alumna se le había cobrado S/30 como cuota por Asociación de Padres de Familia (Apafa), S/1 por ficha de control y S/60 por una multa que se le impuso por no haber asistido a una reunión de Apafa. Es decir, el pago que realizó para lograr matricular a la alumna sumó un total de S/91.

Ante esta situación, se le recordó al director de la institución educativa que estos cobros son irregulares, por lo tanto debían ser suspendidos de inmediato. Asimismo, se reiteró que la matrícula de las y los estudiantes debe realizarse sin ningún tipo de condicionamiento, en garantía del derecho constitucional a la gratuidad de la educación pública y en cumplimiento del principio de legalidad que rige la actuación de los entes públicos.

El módulo defensorial recordó que la cuota de Apafa debe definirse en la primera asamblea ordinaria de la Apafa, lo que de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de la Ley 26828 sucede en abril de cada año, de manera que dicho cobro debe efectuarse en un espacio temporal posterior al proceso de matrícula.

Por otro lado, se verificó que también se realizaban cobros con recibos de la institución educativa que no están contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), como la venta de agendas a los estudiantes por el monto de S/8.

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando el proceso de matrícula escolar durante las siguientes semanas, con la finalidad de que se garantice el acceso a la educación pública y gratuita, sin ningún condicionamiento.

Finalmente, precisa a la ciudadanía que puede presentar su queja por los diferentes canales de atención de la institución, como la línea gratuita 0800-15170 y el portal web <https://apps2.defensoria.gob.pe/sidPublic/>.

**Huanta, 27 de enero de 2023**